

Declaración ANUAL

2020



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



CONTENIDO

[CONSIDERACIONES PREVIAS](#)

[DECLARACIÓN ANUAL](#)

[SALDO A CARGO](#)

[CONSULTA DE ESTATUS DE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA](#)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



¿Qué debo consultar, previo a la presentación de la declaración anual?

Paso por paso



REQUISITOS

- Debes contar con:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
 - Contraseña
 - y/o e.firma vigente.

Si aún **no cuentas con la contraseña** la puedes generar desde la página Web del SAT en la aplicación SAT ID.

- Es importante que tengas a la mano la documentación relativa a tus ingresos, deducciones autorizadas, deducciones personales, estímulos (Colegiaturas), pagos provisionales que hayas hecho por concepto del ISR, según sea el caso.



IMPORTANTE CONSULTAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Si percibes ingresos por sueldos y salarios, puedes consultar los visores de comprobantes de nómina para el trabajador y el de deducciones personales para verificar la información.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Personas' highlighted in a red box, followed by 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. A search bar labeled 'Buscar' is on the right. Below this is the header with the logos of 'GOBIERNO DE MÉXICO', 'HACIENDA', and 'SAT', and the text 'Trámites y servicios Para personas físicas'. A 'Buzón Tributario' button is on the right. The main menu features several icons: 'Declaraciones' (highlighted in a red box), 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. Below the menu, the breadcrumb 'Inicio > Declaraciones' is shown. The main heading reads 'Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos'. A dropdown menu labeled 'Visores' (highlighted in a red box) is open, showing three options: 'Consulta el visor de comprobantes de nómina para el patrón', 'Consulta el visor de comprobantes de nómina para el trabajador' (highlighted in a red box), and 'Consulta el visor de deducciones personales' (highlighted in a red box). Two blue arrows on the left point towards the dropdown menu.

INGRESOS SUELDOS

Visor de comprobantes de NÓMINA para el trabajador



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



1. Seleccionar el ejercicio fiscal y dar clic en consultar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 1.2.9

Última Actualización: 18/03/2021

Visor Comprobante de Nómina

Consulta

Visor Comprobante de Nómina

Ejercicio: 2020 Consultar

El prellenado de tus ingresos y retenciones en la declaración anual considera lo emitido por tu retenedor en los comprobantes de nómina procesados por el SAT hasta el 18/03/2021.

© 2021 - SAT

2. Dar clic en “Acumulado Anual por Patrón”

	Ejercicio	Mes Inicial	Mes Final
Periodo que ampara la información:	2020	Enero	Diciembre

RFC CURP

Nombre

Sueldos y salarios

Total de ingresos por sueldos y salarios	\$424,392.36	Subsidio para el empleo que le correspondió	\$0.00
Total de ingresos exento por sueldos y salarios	\$27,342.53	Subsidio para el empleo entregado en efectivo	\$0.00

Impuesto sobre la renta retenido

ISR retenido \$71,586.33

Datos del retenedor(es)

RFC Nombre, denominación o razón social

Acumulado Anual por Patrón



DEDUCCIONES PERSONALES

Visor de deducciones personales

1. Seleccionar el ejercicio fiscal y dar clic en consultar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 1.1 Visor de deducciones personales
 Lunes 22 de Marzo de 2021

[Instrucciones](#) [Visor](#)

Visor de deducciones personales

Ejercicio: [Consultar](#)

2. Dar clic en “Detalle total de deducciones”

Lunes 22 de Marzo de 2021 Ejercicio 2020

[Instrucciones](#) [Visor](#) [Información importante](#)

Resumen de deducciones personales

Periodo de la información: Información actualizada al:

RFC: CURP: Total Deducciones Personales:

Nombre:

Deducciones Personales		
Tipo de Deducción	Conceptos	Importe
Créditos Hipotecarios	1	\$72,487.40

[Detalle total de deducciones](#)

INGRESOS INTERESES



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Las instituciones que componen el sistema financiero que paguen intereses deberán emitir una constancia donde se señale el interés nominal y el interés real generado en el ejercicio, o en su caso, la pérdida determinada, así como el impuesto retenido, a más tardar el 15 de febrero de cada año.

RESUMEN DE INTERESES		
Intereses Nominales		18,116.84
Interés Real Acumulable (Pérdida Deducible)		5,387.88
ISR Retenido		1,602.14
RETENCIONES		
Clave de Retención	16	INTERESES
Impuesto	01	ISR
Sistema Financiero		SI
Operaciones Financieras Derivadas		SI
Base de Retención		0.00
Monto de Retención		1,602.14
Tipo de Pago		PAGO PROVISIONAL
TOTALES		
Monto Total de la Operación		18,116.84
Monto Gravado		18,008.17
Monto Exento		108.67
Monto Total de Retenciones		1,602.14

Fundamento legal: Art. 55, fracción I de la LISR.

Consulta de Retenciones efectuadas



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Personas | Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Trámites y servicios
Para personas físicas

Buzón Tributario

Declaraciones | **Factura electrónica** | Trámites del RFC | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | Otros trámites y servicios | Comercio exterior

Ministerio de Factura
Genera tu factura
Verifica tus facturas
Factura electrónica en Mis cuentas
Cancela y recupera tus facturas
Ver más..

Eres asalariado,
¡infórmate!

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha:

Consulta de Retenciones e Información de pagos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI Generación de CFDI

Inicio > Factura Electrónica

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Factura Electrónica

Retenciones e Inf. de Pagos

Salir

Servicios de Factura

Seleccione la opción deseada:

- Consultar Facturas Emitidas
- Consultar Facturas Recibidas
- Recuperar Descargas de CFDI
- Consultar Solicitudes de Cancelación



Seleccionar la opción de “Consultar CFDI de retenciones recibidas”

Retenciones e inf. de pagos

Seleccione la opción deseada:

- Consultar CFDI de retenciones emitidas
- Consultar CFDI de retenciones recibidas
- Recuperar descargas de CFDI de retenciones





Seleccionar el filtro de la consulta por fecha de emisión

Fecha de emisión*

Año*:

Mes*:

Día:

Hora inicial:

 : :

Hora final:

 : :

RFC emisor:

Estado del comprobante:

Tipo de comprobante (Complemento):

(Criterio de búsqueda aplicable a retenciones emitidas a partir del 01/01/2015)

* Campos obligatorios

Buscar CFDI

El aplicativo mostrará la información de las retenciones en un archivo XML.



GOBIERNO DE MÉXICO



Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



La consulta realizada solo muestra los primeros 500 registros.

<input type="checkbox"/>	Acciones	Folio fiscal	RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC receptor	Nombre o razón social del receptor
<input type="checkbox"/>	 			BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,		
<input type="checkbox"/>	 			BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Detalle de CFDI Retención

Folio Fiscal: D6A8021F-F2A3-486F-8312-4031D28820F3

Fecha y Hora de Expedición: 2021-01-27T05:06:38

Fecha y Hora de Certificación: 2021-01-27T06:14:42

Nombre o Razón Social del Receptor: [REDACTED]

RFC del Receptor: [REDACTED]

Estado del comprobante: Vigente

Ejercicio: 2020

Mes Inicial: 1

Mes Final: 12

Total Operacion: \$10,365.63

Total Gravable \$911.28

Total Exento: \$0.00

Total Retenido: \$5,033.31

CONTENIDO

[DECLARACIÓN ANUAL](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



¿Cómo se presenta la declaración anual?

Paso por paso

Derivado del ejemplo del contribuyente que obtiene ingresos por salarios e interés

OBLIGADOS A DECLARAR

Personas físicas con sueldos y salarios que:

- Además obtengan ingresos acumulables distintos de los señalados a salarios.
- Hubieran comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual.
- Dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate o que hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea.
- Obtengan ingresos de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de personas no obligadas a efectuar las retenciones del artículo 96 de esta Ley.
- Obtengan ingresos anuales por los conceptos a que se refiere este Capítulo que excedan de \$400,000.00.
- Hubieran recibido pagos por concepto de indemnización, jubilación en una sola exhibición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Declaración Anual de ISR Persona física con ingresos por salarios e intereses con aplicación de deducciones personales



EJEMPLO práctico de una declaración anual de un contribuyente que percibe ingresos por salarios e intereses.

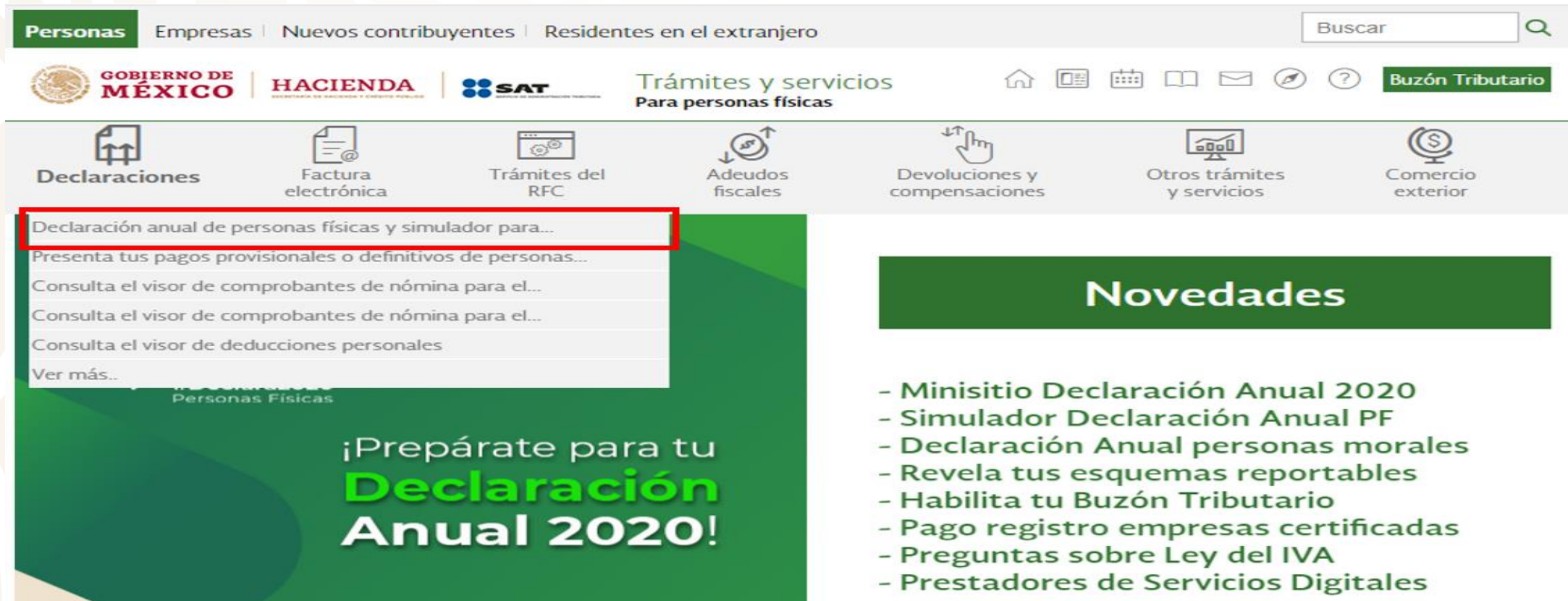
1. Los ingresos percibidos en el ejercicio, son:

CONCEPTO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS EXENTOS	INGRESOS ACUMULABLES INTERESES REALES	IMPUESTO RETENIDO
SUELDOS Y SALARIOS	424,392.00	27,342.00	397,050.00	71,586.33
INTERESES	18,117.00	108.67	5,388.00	1,602.00
TOTALES	\$442,509.00	\$27,450.60	\$402,438.00	\$73,188.33

2. Deducciones personales

CONCEPTO	IMPORTE
INTERESES REALES CREDITO HIPOTECARIO	72,458.00
TOTALES	\$72,458.00

1. Ingresar al Portal del SAT www.sat.gob.mx
2. Dirigirte a la **“Declaración anual de personas físicas y simulador para el ejercicio 2020”**



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. Below this is a search bar and a 'Buzón Tributario' button. The main navigation bar includes icons for 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. A red box highlights the 'Declaración anual de personas físicas y simulador para...' option under 'Declaraciones', with a blue arrow pointing to it. Below the navigation bar, there is a 'Novedades' section with a list of updates.

Declaraciones

- Declaración anual de personas físicas y simulador para...
- Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas...
- Consulta el visor de comprobantes de nómina para el...
- Consulta el visor de comprobantes de nómina para el...
- Consulta el visor de deducciones personales
- Ver más..

Novedades

- Minisitio Declaración Anual 2020
- Simulador Declaración Anual PF
- Declaración Anual personas morales
- Revela tus esquemas reportables
- Habilita tu Buzón Tributario
- Pago registro empresas certificadas
- Preguntas sobre Ley del IVA
- Prestadores de Servicios Digitales

¡Prepárate para tu Declaración Anual 2020!

Deberás autenticarte con tu **RFC y contraseña** o bien con tu **e.firma**

Acceso por contraseña

RFC:	<input type="text" value="RFC"/>
Contraseña: ⓘ	<input type="password" value="Contraseña"/>
e.firma portable:	<input type="text" value="Clave dinámica"/>
Captcha:	
	<input type="text" value="Escriba la palabra del captcha"/>
	<input type="button" value="e.firma"/> <input type="button" value="Enviar"/>

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).

Si aún no cuentas con tu e.firma portable, obténla [aquí](#).

[Requisitos de uso de e.firma portable](#)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Deberás ingresar al apartado “**Presentar Declaración**”



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.2.6

Declaración Anual

Presentar declaración

Consultar declaración

Impresión de acuse

Declaraciones pagadas

Verificar el **“Perfil del contribuyente”**, los ingresos a declarar, por el ejercicio fiscal 2020.

Perfil del contribuyente



GOBIERNO DE MÉXICO



Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Declaración

Ejercicio: 2020 Tipo de declaración: Normal Periodo: Del Ejercicio

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados Intereses

Arrendamiento Premios

Enajenación de bienes Dividendos

Adquisición de bienes Demás ingresos

Sólo datos informativos

Actividades Empresariales y Profesionales

- Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)
- Plataformas tecnológicas
- Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero?

Selecciona

- Selecciona
- Si
- No

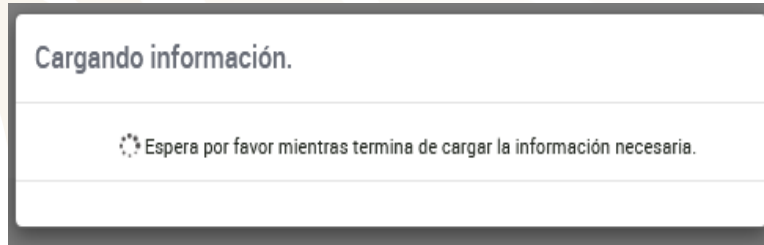
Deberás dar respuesta a la pregunta señalada a continuación:

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero?

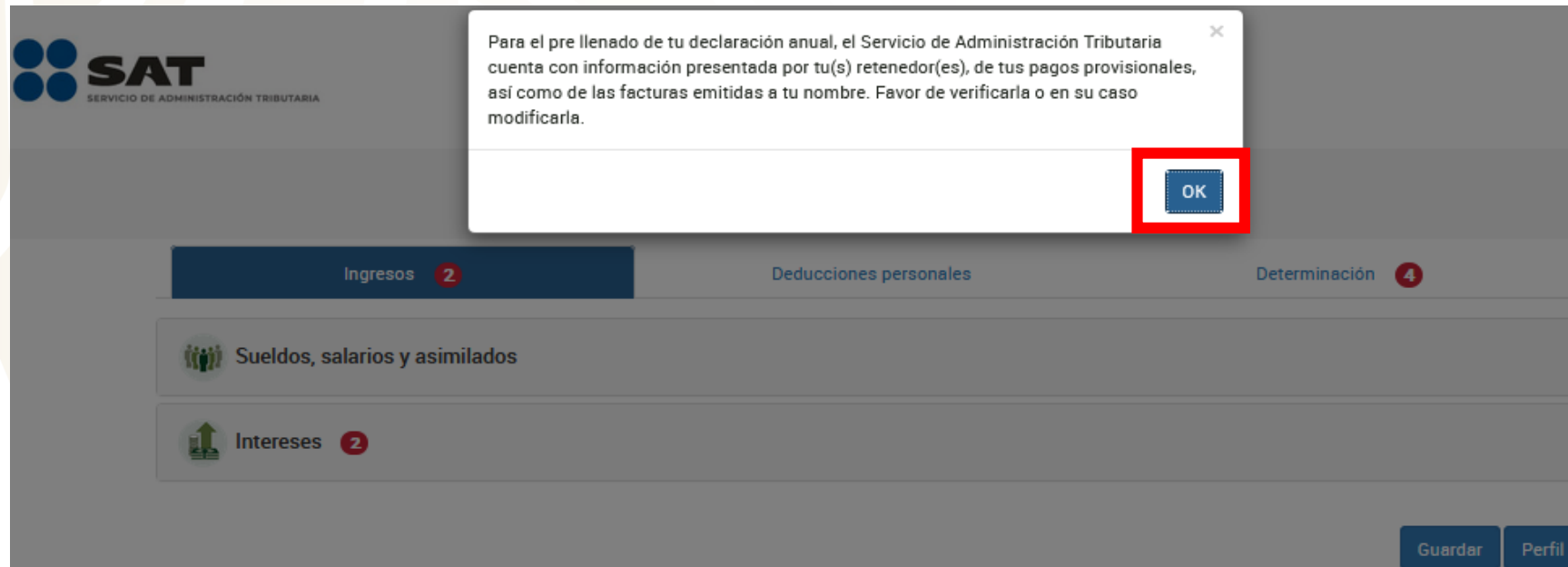
No

Siguiente

Se despliega una ventana para señalar que se encuentra cargando la información



En cada rubro se activa un mensaje para informar que el SAT cuenta con información que fue reportada por los retenedores para poder revisarla y en su caso modificarla.



Son **3** RUBROS que se observan en la declaración



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Versión 5.2.6
Ejercicio: 2020
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio



Declaración Anual



Ingresos

Deducciones personales

Determinación **3**



Sueldos, salarios y asimilados



Intereses

INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PRODECON
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Revisar que la información precargada de sus ingresos, deducciones, retenciones y/o pagos provisionales sean correctos, de ser necesario, se deberá complementar o modificarla.


Sueldos, salarios y asimilados

Ingresos


Ingreso anual

424,392

[Detalle](#)

 Ingresos exentos

27,342

 Ingresos acumulables

397,050

Subsidio para el empleo

0

Impuesto retenido

71,586

Ingresos por sueldos y salarios



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Dar clic en detalle para verificar los ingresos anuales, exentos e impuesto retenido.

Para poder revisar cada concepto, dar clic en **“ver”**.



Sueldos, salarios y asimilados

Ingresos

Ingreso anual 424,392 [Detalle](#)

Sueldos y salarios x

[Agregar](#)

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	
		424,392	27,342	0	71,586	 

Ingresos exentos 27,342

Ingresos acumulables 397,050

Subsidio para el empleo 0

Impuesto retenido 71,586

Ingresos por sueldos y salarios



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFENDE • OBSERVA



Al dar clic en **“ver”** se observan los datos del retenedor, los ingresos anuales y exentos, los cuales pueden ser modificados en caso de ser incorrectos.

Dentro del campo impuesto retenido no se advierte cantidad alguna, no obstante, en el cuadro anterior se encuentra precargada la cantidad, evita duplicar las cantidades.

Dar clic en **“Guardar”**

RFI del retenedor	Nombre, denominación o razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Salarios	
Más -	
Ingreso anual	Ingreso exento
<input type="text" value="424,392"/>	<input type="text" value="27,342"/>
Subsidio para el empleo	Subsidio para el empleo recibido
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Impuesto retenido	
<input type="text"/>	

Ingresos exentos	
Aguinaldo	Prima vacacional
<input type="text" value="2,606"/>	<input type="text" value="1,303"/>
PTU	Prima dominical
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros ingresos exentos	
<input type="text" value="23,433"/>	



Cancelar

Guardar

Ingresos por sueldos y salarios



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Sueldos, salarios y asimilados

Ingresos

Ingreso anual

424,392

Detalle

Sueldos y salarios x

Agregar

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	
		424,392	27,342	0	71,586	 

Ingresos exentos

27,342

Ingresos acumulables

397,050

Subsidio para el empleo

0

Impuesto retenido

71,586

INGRESOS POR INTERESES

Al dar clic en **“ingresos”** se visualizará el monto de los intereses nominales, montos de los intereses reales, pérdida, así como el impuesto retenido, si los datos son incorrectos, dar clic en **“eliminar”** y agregar un nuevo registro

Dar clic en **“Guardar”**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEPENDE • OBSERVA



Intereses

[Ingresos](#)

A. Sistema financiero

[Agregar](#)

RFC de la institución	Monto de los intereses nominales	Monto de los intereses reales	Pérdida	ISR retenido	
	18,117	5,388		1,602	



Monto total de los intereses nominales: 18,117



Monto total de los intereses reales: 5,388

Monto total de la pérdida: 0

Monto total del ISR retenido: 1,602

Adicionalmente, deberás responder las preguntas de los apartados **B y C**

B. Sistema no financiero	
¿Obtuviste ingresos provenientes del Sistema No Financiero?	<input type="text" value="Selecciona"/>  

C. Ingresos de retiros parciales por el seguro de separación individualizado (solo para empleados del sector gobierno)	
¿Obtuviste ingresos de retiros parciales por el seguro de separación individualizado?	<input type="text" value="Selecciona"/>  

D. Pérdida de ejercicios anteriores	
Pérdida de ejercicios anteriores	<input type="text"/>

En relación al apartado **D**, es importante que verifiques si en ejercicios anteriores se tienen pérdidas por intereses que no hayas aplicado, lo cual te beneficiará en el resultado de tu declaración anual, ya sea que se incremente tu saldo a favor o disminuya el impuesto a cargo.

Son **3** RUBROS que se observan en la declaración



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Versión 5.2.6
Ejercicio: 2020
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración anual

Ingresos

Deducciones personales

Determinación **3**

Sueldos, salarios y asimilados

Intereses

Deducciones personales

Dentro del apartado de deducciones personales, **se encuentra precargada la información en cada uno de los íconos**, atendiendo al tipo de deducción.

En nuestro ejemplo, solamente se tiene una deducción por intereses reales efectivamente pagados de un crédito hipotecario.

Este concepto es deducible cuando sea contratado con los integrantes del sistema financiero y el capital sea destinado a la adquisición de la casa habitación del contribuyente, sin exceder de 750,000 UDIS.



GOBIERNO DE MÉXICO



Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROTEGE • DEPENDE • OBSERVA



Ingresos **Deducciones personales** Determinación

Deducciones personales

← Deducciones personales

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS 0	GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 0	GASTOS FUNERALES 0	DONATIVOS 0	INTERESES REALES 1	APORTACIONES COMPLEMENTARIAS 0
PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 0	TRANSPORTACIÓN ESCOLAR 0	DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO 0	COLEGIATURAS 0	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS 0	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.

Fundamento legal: Artículo 151 fracción IV, de la LISR.

Si algún comprobante no viene precargado podrás agregarlo, siempre y cuando éste reúna los requisitos fiscales para su deducción.

Facturas identificadas como posibles deducciones personales

A continuación, se muestran las facturas que el SAT tiene identificadas como posibles deducciones personales, favor de verificarlas antes de enviar tu declaración.

Facturado

0.00

Deducible

0.00

Agregar

Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios

RFC del emisor	Nombre, denominación o razón social	Fecha emisión	Descripción	Importe	Monto deducible
No se encontraron registros					

Cuando solicites un factura, siempre verificar que el RFC este correcto

Selecciona el tipo de deducción personal que deseas agregar

Proporciona los datos de la factura

Tipo de Deducción	Descripción
Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios	
Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios	
Gastos médicos por incapacidad o discapacidad	
Gastos funerales	
Donativos	
Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa habitación)	
Aportaciones voluntarias y complementarias al SAR	
Primas por seguros de gastos médicos	
Gastos de transportación escolar obligatoria	
Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones	Efectuados
Pagos por servicios educativos (Colegiaturas)	

Forma de pago

Selecciona

Cerrar

Guardar

Posteriormente, deberás proporcionar la información que se te solicita y dar un clic en “Guardar”

Proporciona los datos de la factura

Tipo de Deducción	Descripción
Honorarios médicos, dentales y gastos hc	HONORARIOS MÉDICOS
RFC del emisor	Importe total
[REDACTED]	1,000.00
Nombre, denominación o razón social	Monto deducible
[REDACTED]	1,000.00
Fecha de emisión	Cantidad recuperada de los gastos efectuados
09/12/2020	0.00
Forma de pago	
Tarjeta de crédito	

Cerrar **Guardar**

Se podrá visualizar la información capturada en el apartado de “Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios”



Facturas identificadas como posibles deducciones personales

A continuación, se muestran las facturas que el SAT tiene identificadas como posibles deducciones personales, favor de verificarlas antes de enviar tu declaración.

Facturado Deducible

[Agregar](#)

Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios

RFC del emisor	Nombre, denominación o razón social	Fecha emisión	Descripción	Importe	Monto deducible
██████████	████████████████████	09/12/2020	HONORARIOS MÉDICOS	1,000.00	1,000.00  

Mostrando 1 a 1 de 1 filas



Límite de las Deducciones Personales

Las **deducciones personales están limitadas** al tope general que resulte menor de Cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA) elevadas al año \$158,469.00 o el 15% del total de los ingresos.

Ingresos	Monto
Sueldos	424,392.00
Intereses	18,117.00
TOTALES	\$442,509.00

Deducción de Intereses reales del crédito hipotecario	\$ 72,458.00
---	---------------------



Límite 15%
66,376.35

Deducciones personales

• Deducciones personales

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

Monto total deducible
 Monto total por deducir
 [Actualizar](#)

HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS	GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD	GASTOS FUNERALES	DONATIVOS	INTERESES REALES	APORTACIONES COMPLEMENTARIAS
0	0	0	0	1	0
PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS	TRANSPORTACIÓN ESCOLAR	DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO	COLEGIATURAS	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS	
0	0	0	0	0	



Límite de las Deducciones Personales

No están sujetas al tope general las siguientes deducciones:

- Gastos médicos por incapacidad o discapacidad.
- Donativos no onerosos ni remunerativos que no excedan del 7% de los ingresos acumulables que sirvieron de base para calcular el ISR en 2020.
- Las aportaciones voluntarias o complementarias de retiro, el monto de la deducción será de hasta el 10% de los ingresos acumulables del contribuyente en el ejercicio, sin que dichas aportaciones excedan del equivalente a 5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) elevadas al año \$158,469.00.
- Depósitos en cuentas especiales para el ahorro, que tengan como base planes de pensiones, sin que las mismas excedan de \$152,000.00.

Fundamento legal: Artículos 151 Fracción I y último párrafo y 185 de la LISR.

Son **3** RUBROS que se observan en la declaración



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Versión 5.2.6
Ejercicio: 2020
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual



Ingresos

Deducciones personales

Determinación **3**



Sueldos, salarios y asimilados



Intereses

Determinación de impuesto

Una vez que revises los ingresos y deducciones, en el apartado “**Determinación**” se observará que el aplicativo calcula de manera automática el Impuesto sobre la Renta del ejercicio.

DETERMINACION DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (ART 152 LISR)	
INGRESO ACUMULABLE	402,438.00
MENOS: DEDUCCIONES PERSONALES	66,376.00
IGUAL: BASE GRAVABLE	\$ 336,062.00
MANOS: LÍMITE INFERIOR	290,667.76
IGUAL: EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR	45,394.24
POR: % SOBRE EL EXCEDENTE L. I.	23.52%
IGUAL: IMPUESTO MARGINAL	10,676.72
MÁS: CUOTA FIJA	46,565.26
IGUAL: IMPUESTO DEL EJERCICIO	\$ 57,241.98
MENOS: IMPUESTO RETENIDO	\$73,188.00
IGUAL: SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	\$15,946.01

The screenshot shows a web application interface for tax determination. At the top, there are three tabs: 'Ingresos', 'Deducciones personales', and 'Determinación', with 'Determinación' being the active tab. Below the tabs, the title 'ISR Determinación de Impuesto' is displayed. A section titled 'Determinación del ISR' contains a list of items with their corresponding values and 'Detalle' buttons:

- Ingresos acumulables: 402,438
- Deducciones personales: 66,376
- Base gravable: 336,062
- ISR conforme a la tarifa anual: 57,242
- Pagos provisionales: 0
- ISR retenido: 73,188
- ISR a favor: 15,946

At the bottom, there is a dropdown menu with the text '¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?' and the selected option 'Sin selección'.

Devolución



GOBIERNO DE
MÉXICO



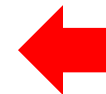
Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Elegir la opción:
“Devolución” y
seleccionar, en su
caso, el número de
cuenta CLABE
bancaria
predeterminada.

Determinación del ISR

Ingresos acumulables	402,438	Detalle
Deducciones personales	66,376	Detalle
Base gravable	336,062	
ISR conforme a la tarifa anual	57,242	
Pagos provisionales	0	
ISR retenido	73,188	
ISR a favor	15,946	
¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?	Devolución	▼
Número de cuenta CLABE	123456789123456789-	▼
Nombre del banco	_____, S.A.	▼



IMPORTANTE

Regla 2.3.5 de la RMF 2021



Obligación de informar los siguientes ingresos:

- **PREMIOS, PRÉSTAMOS Y DONATIVOS**, al obtener ingresos únicamente por estos conceptos que en lo individual o en su conjunto excedan de 600,000 pesos.
- **HERENCIAS, LEGADOS Y ENAJENACIÓN** de casa habitación, siempre que en lo individual o en su conjunto excedan de 500,000 pesos
- **VIÁTICOS**, cuando los ingresos por viáticos sean superiores a 500,000 pesos y representen más del 10% del total de los sueldos y salarios percibidos.

Datos Informativos

Datos informativos

¿Informas otros ingresos exentos? (Préstamos, donativos y o premios, etc. que en lo individual o en su conjunto, excedan de \$600,000.00)	Sí
Préstamos	
Donativos	
Premios	
Viáticos cobrados	
Enajenación de casa habitación	2,500,000
Herencias o legados	
¿Tus ingresos se obtuvieron en copropiedad, sociedad conyugal o sucesión?	No

Fundamento legal: Artículos 90, segundo párrafo, 150 de la LISR; 262 y 263 del RLISR.



Otros datos Informativos

Si no se percibieron ingresos por apoyos gubernamentales, condonación o remisión de deuda de créditos otorgados para adquisición de casa habitación, seleccionar: “NO”, en la opción otros datos informativos.

Otros datos informativos

¿Tienes otros datos informativos que declarar?

No



Identificación de esquemas reportables

¿Tiene esquemas fiscales reportables que informar?

No



Finalmente, dar clic en la opción de **“Enviar”** y se generará el acuse automáticamente.

¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?

Número de cuenta CLABE

Nombre del banco

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy titular de la cuenta CLABE indicada y que la misma se encuentra activa, por lo que autorizo al Servicio de Administración Tributaria para que efectúe el depósito de mi devolución en dicha cuenta en caso de ser autorizada.

[Datos informativos](#)

[Guardar](#) [Perfil](#) [Revisar](#) [Enviar](#)

Este botón se habilitará hasta el 01 de abril

 **Aviso importante!**

Declaración anual sueldos e intereses

Envío y Acuse



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

Hoja 1 de 1

Nombre:

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

Fecha y hora de presentación:

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR PERSONAS FÍSICAS

A favor:

15,946

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

ANEXOS QUE PRESENTA:

Intereses

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Saldo a favor de ISR de las Personas Físicas

Si obtienes un **saldo a favor**, cuando el monto no supera los **10 mil pesos**, puedes enviar la declaración con la contraseña, o bien, si el saldo es **mayor a 10 mil pesos y hasta 150 mil pesos**, siempre y cuando **selecciones la CLABE interbancaria predeterminada** en el aplicativo.

Si el saldo a favor supera los 150 mil pesos es indispensable el uso de la e-firma.

Fundamento legal: Regla 2.3.2. de la RMF 2021

CONTENIDO

SALDO A CARGO





GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Saldo a cargo de ISR

Pago en parcialidades

Determinación del pago

Determinación pago

A cargo	14,399
Total de contribuciones	14,399
¿Desea aplicar alguna compensación o estímulo fiscal?	No
Cantidad a cargo	14,399
¿Opta por pagar en parcialidades?	Sí
Número de parcialidades	Selecciona
Importe de la primera parcialidad	
Importe sin la primera parcialidad	
Cantidad a pagar	14,399

Número de parcialidades

Importe de la primera parcialidad

Importe sin la primera parcialidad

Cantidad a pagar

Número de parcialidades

Importe de la primera parcialidad

Importe sin la primera parcialidad

Cantidad a pagar

Asimismo, en caso de que el impuesto a cargo no sea posible liquidarlo en una sola exhibición, se **podrá liquidar hasta en 6 parcialidades mensuales** y sucesivas, siempre que se envíe la declaración y se cubra la primera parcialidad **a más tardar el 30 de abril**, para lo cual se deberá responder **“Si”**, dentro del apartado “Determinación del pago”, a la pregunta **¿Opta por pagar en parcialidades?**

Esta facilidad queda sin efectos, si no se cubre el adeudo a más tardar en el mes de septiembre de 2021, por lo que las autoridades fiscales requerirán el pago inmediato del crédito fiscal.



Pagar la 1ra parcialidad **a más tardar el 30 de abril**

Fundamento legal: Regla 3.17.3. de la RMF 2021

Impuesto sobre la renta a cargo

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:
Fecha y hora de presentación:		
Número de operación:		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: Importe total a pagar: **\$115**

Vigente hasta:



En caso de resultar impuesto a cargo, el acuse de recepción deberá contener la línea de captura con el importe a pagar y la fecha límite de pago, la declaración se tendrá por presentada hasta que se efectúe el pago correspondiente.



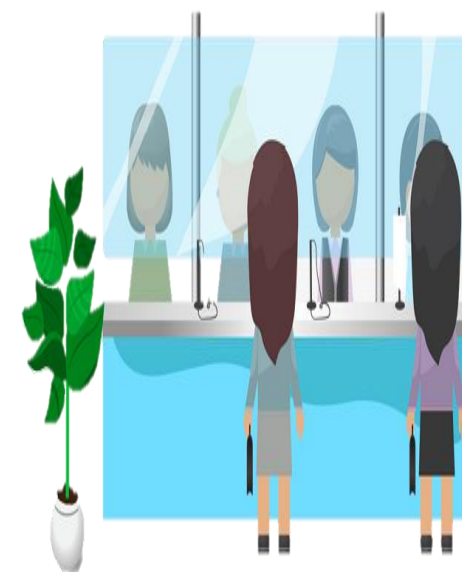
Fundamento legal: Regla 2.8.4.1. fr VI de la RMF 2021 .



Formas de Pago

Las personas físicas que realicen **actividades empresariales** y que en el ejercicio inmediato anterior hubiesen obtenido **ingresos inferiores a \$ 2'149,250.00**, las personas físicas que **no realicen actividades empresariales** y que hubiesen obtenido en dicho ejercicio **ingresos inferiores a \$ 368,440.00** así como las personas físicas que inicien actividades y que estimen que sus ingresos en el ejercicio serán hasta por dichas cantidades, **cuando les resulte impuesto a cargo en la declaración anual podrán efectuar el pago en la ventanilla bancaria de las instituciones de crédito autorizadas.**

Si exceden los ingresos por dichos montos se efectuará el pago a través de Internet, mediante transferencia electrónica de fondos desde el portal de su Banco, capturando los datos de la línea de captura y el importe total a pagar.

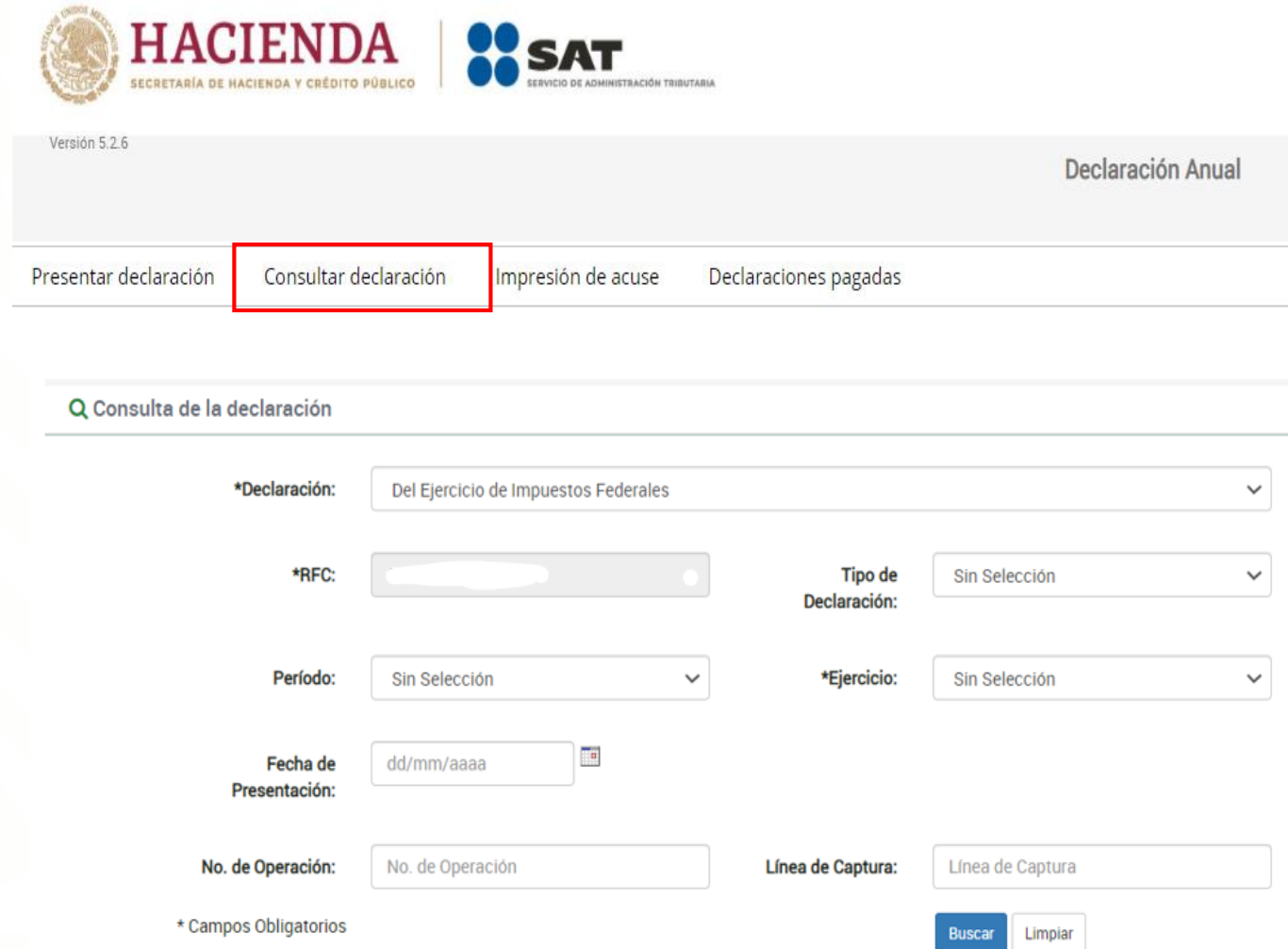


Fundamento legal: artículo 20 séptimo párrafo y 31 del CFF;
Regla 2.8.4.1. Fr VI de la RMF 2021 y anexo 5 de la RMF DOF 11/01/2021

Para imprimir la declaración anual, hay que regresar al inicio del aplicativo y dar clic en **“Consultar declaración”**.

Enseguida, requisitar los datos relativos al **“Tipo de declaración”**, **“Período”** y **“Ejercicio”**

Dar clic en **“Buscar”**



Version 5.2.6

Declaración Anual

Presentar declaración **Consultar declaración** Impresión de acuse Declaraciones pagadas

Q Consulta de la declaración

*Declaración: Del Ejercicio de Impuestos Federales

*RFC:

Tipo de Declaración: Sin Selección

Período: Sin Selección

*Ejercicio: Sin Selección

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar



Declaración anual sueldos e intereses

Se genera en formato pdf la declaración anual, puedes imprimirlo o guardar en tu equipo de cómputo.

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:

Nombre:

Tipo de declaración: Normal

Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio:

Número de operación: Fecha y hora de presentación:

SUELDOS Y SALARIOS

INGRESO ANUAL

RFC DEL RETENEDOR	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	INGRESO ANUAL	INGRESO EXENTO	SUBSIDIO EMPLEO	RETENCIONES ISR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

INGRESOS EXENTOS

INGRESOS ACUMULABLES

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

IMPUESTO RETENIDO

INTERESES

A. SISTEMA FINANCIERO

MONTO TOTAL DE LOS INTERESES NOMINALES

MONTO TOTAL DE LOS INTERESES REALES

MONTO TOTAL DE LA PÉRDIDA

MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO

RFC DE LA INSTITUCIÓN	MONTO DE LOS INTERESES NOMINALES	MONTO DE LOS INTERESES REALES	PÉRDIDA	ISR RETENIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

D. PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES

PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES

CONTENIDO

[CONSULTA DE ESTATUS DE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



¿Cómo CONSULTO el estatus de mi declaración si obtuve saldo a favor de ISR?



Para conocer el estado que guarda la devolución del saldo a favor, se podrá consultar en el apartado de **“Devoluciones y compensaciones / Seguimiento de trámites y requerimientos”**

Para acceder al aplicativo nuevamente solicitará autenticarse, ingresar el RFC y contraseña, o bien, la e-firma.

Seleccionar la opción **“Devolución automática ISR”** y el ejercicio fiscal 2020.

Dentro del rubro **“Mostrar solicitudes”** indicará el estado que guarda el trámite.



Consulta de trámites

Tipo de Solicitud: Ejercicio: Mostrar Solicitudes:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Contáctanos



Agenda tu Cita en Línea

Solicita nuestros servicios
Asesoría Presencial o Remota(reunión
virtual)



Teléfono

Oficinas Centrales
55 1205 9000
Interior de la República
800 611 0190



Atención

Solicita nuestros servicios
atencionalcontribuyente
@prodecon.gob.mx



Delegaciones

Ubica la oficina de
PRODECON más cercana



Buzón del Procurador

Escríbenos sobre cualquier
inconformidad o sugerencia



Chat

CHAT de Atención y Asesoría
Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
(Horario del centro de México)

¡GRACIAS!



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente**
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

